



ORD. : N° 2684 /

ANT. : 1.-Carta A.D.P.O. N°341/2016 de Paola Carrasco Peñaloza Jefe de Área Diseño, Permisos y Obras Subgerencia de de Desarrollo de la Red Chilectra S.A de fecha 10/08/2016.
2.-Ord.DRVM N°1373 de fecha 28/04/2016.
3.-Ord. N°11247 del Jefe División de Infraestructura Vil Urbana de fecha 23/10/2015.

MAT. : Proyecto de Paralelismo Aéreo y subterráneo CHILECTRA S.A. en Ruta 57 CH, Km. 14,661,48 al Km 15,828,04, Comuna de Colina, Región Metropolitana.
No revalidación de Autorización de Ejecución

Santiago,

19 AGO 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : PAOLA CARRASCO PEÑALOZA
JEFE DE ÁREA DISEÑO PERMISOS Y OBRAS
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE LA RED CHILECTRA S.A**

En relación con lo expuesto en el Antecedentes N°1, en el cual solicita la revalidación de autorización de ejecución sancionada según el Ord. DRVM N°1373 de fecha 28/04/2016; al respecto cumpla con informarle a Ud., que no es posible acceder a lo solicitado, en consecuencia a lo instruido en el documento que otorgo la conformidad técnica del proyecto, en el caso el Ord. N°11247 del Jefe División de Infraestructura Vil Urbana de fecha 23/10/2015 que indica en el punto N°8: **"La conformidad técnica tiene una vigencia de 6 meses. Si al término de este plazo la obra no se hubiera ejecutado, se anulara en forma automática, y el Representante legal de CHILECTRA S.A, deberá reingresar un nuevo proyecto de ingeniería de detalle, de modo de verificar si las condiciones aceptadas anteriormente pudiesen haber variado. Los costos asociados al proyecto deberán ser solventados por la empresa CHILECTRA S.A"**.

Por último junto con el cumplimiento de lo precedentemente expuesto, la División de Infraestructura Vial Urbana, además deberá exigir la formalización del punto N°2 del citado Ord. N°11247 del Jefe División de Infraestructura Vil Urbana de fecha 23/10/2015.

Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Santa Rosa 76, piso 8 Santiago.
- Jefe División de Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 10116281


CLAUDIO ARAVENA RIOS

Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM 10133537